

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 2297/2017

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 29 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Convocar sesión Extraordinaria y Urgente de PLENO que habrá de celebrarse el próximo martes, catorce de noviembre de 2017, a las 19:30 horas, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, de la Urgencia de la Sesión. (Art. 79 ROF).
2. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
3. Aprobación inicial si procede, de la propuesta de la Alcaldesa para la modificación de la base 37ª.3 de las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, para el ejercicio económico 2017, que consistirá en incrementar en 1.000€ la subvención nominativa prevista para CEIP Ventura Rodríguez (1.000€), CEIP Virgen del Consuelo (1000€), CEIP Eloy Saavedra (1000€), CEIP Andrés Segovia (1000€), IES Francisco Umbral (1000€) e IES Juan Carlos I (1000€).
4. Aprobación si procede, de la Urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día. (Art. 82.3 ROF).
5. Aprobación si procede, de la propuesta de la Alcaldesa para aprobar el gasto por importe total de 6.000€ para el otorgamiento de las subvenciones nominativas y directas, para CEIP Ventura Rodríguez (1.000€), CEIP Virgen del Consuelo (1.000€), CEIP Eloy Saavedra (1.000€), CEIP Andrés Segovia (1.000€), IES Francisco Umbral (1.000€) e IES Juan Carlos I (1.000€), aprobando las

adendas a los convenios que ya fueron aprobados en sesión plenaria de 28/09/2017.

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa al asunto a tratar incluido en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 10 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dña. M^a Jesús Alonso Lazareno

Visto, El Secretario General

Fdo. D. Iñigo Roldán Catalán

